



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 31-2024 DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CHINCHIPE DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2024**

Siendo las 09H03 de la mañana del día miércoles 07 de agosto del 2024, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, se instala la sesión ordinaria Nro. 31-2024 del Concejo Municipal del cantón Chinchipe, con la presencia del señor alcalde Henry Alexander Ordoñez Jaramillo, así como los concejales: Señor Medardo Wilfrido Céli Delgado, ingeniero Rafael Silvio Cueva Benavidez, señor Efraín Lalangui Méndez, señor Rober Henry Aldaz Aldaz y el señor Darwin Francisco Jiménez Abad, a fin de instalar la presente sesión, siendo la hora y fecha señalada; el abogado José Andrés Alvarado Bernal secretario encargado, inicia saludando e informando al señor alcalde, que han sido convocados los miembros del concejo municipal, a la sesión ordinaria Nro. 31-2024. El señor alcalde, en uso de sus atribuciones inicia la sesión, saludando a los presentes, agradece la presencia de los miembros del concejo y solicita al señor secretario (E), se haga conocer el orden del día para que se desarrolle la presente sesión; siendo el orden del día el siguiente:

Primero: Constatación del quórum reglamentario. **Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día. **Tercero:** Apertura de la sesión por el señor alcalde. **Cuarto:** Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 09 - 2024 **Quinto:** Conocimiento y resolución de partición de los bienes dejados por el extinto Amari Guamán Samuel Enrique, presentado por los señores EMERITA ROMELIA AMARI AJILA, VICTOR DAVID AMARI AJILA, IRENE JANETH AMARI AJILA, TULIA ISABEL AMARI AJILA, YOLANDA MARIELA AMARI AJILA, CELIA NANCY AMARI AJILA, MYRIAN SANDRA AMARI AJILA, en calidad de herederos del extinto Samuel Enrique Amari Guamán, y BRAYAN ANDERSON VALDIVIESO ARANDA en calidad de cesionario; de acuerdo con el informe jurídico 09-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe. **Sexto:** Clausura.

Acto seguido el señor alcalde solicita al señor secretario (E), se proceda con el primer punto del orden del día;

Primero: Constatación del quórum.

El señor secretario (E) con la venia del señor alcalde, procede a constatar el quórum para la presente sesión.

| Concejo Municipal | Presente | Ausente |
|-----------------------------------|----------|---------|
| Aldaz Aldaz Rober Henry | ✓ | |
| Céli Delgado Medardo Wilfrido | ✓ | |
| Cueva Benavidez Rafael Silvio | ✓ | |
| Lalangui Méndez Efraín | ✓ | |
| Jiménez Abad Darwin Francisco | ✓ | |
| Ordoñez Jaramillo Henry Alexander | ✓ | |

Tras la constatación del quórum el señor secretario (E) indica al señor alcalde que se cuenta con los seis integrantes del concejo municipal presentes, por lo tanto, informa que existe el quórum reglamentario para que se dé inicio a la presente sesión de concejo; el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.



Segundo: Lectura y Aprobación del orden del día. el señor alcalde, pone a consideración de los presentes el orden del día, y consulta a los miembros del concejo, si hay algo, que se deba modificar o añadir dentro del orden del día, al no existir ninguna moción por parte de los señores concejales, el señor alcalde, mociona y solicita el apoyo necesario para que se incremente el siguiente punto al orden del día: Conocimiento, autorización de postulación del proyecto prioritario emergente denominado: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial de las calles Jaime Roldós Aguilera, Avenida Manuel Rodríguez, Avenida del Colegio, calle Constitución y Construcción de las plantas de tratamiento Zona 1 y 2 de la ciudad de Zumba, parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe", para postular en el fondo común de la "Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica" STCTEA..

Con el respectivo apoyo de la moción presentada, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca del incremento de un punto al orden del día.

El señor secretario (E), procede a tomar votación, la cual queda de la siguiente manera:

| Concejal | Voto a favor | Voto en contra |
|-----------------------------------|--------------|----------------|
| Aldaz Aldaz Rober Henry | ✓ | |
| Céli Delgado Medardo Wilfrido | ✓ | |
| Cueva Benavidez Rafael Silvio | ✓ | |
| Lalangui Méndez Efraín | ✓ | |
| Jiménez Abad Darwin Francisco | ✓ | |
| Ordoñez Jaramillo Henry Alexander | ✓ | |

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar el incremento de un punto al orden del día que es: Conocimiento, autorización de postulación del proyecto prioritario emergente denominado: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial de las calles Jaime Roldós Aguilera, Avenida Manuel Rodríguez, Avenida del Colegio, calle Constitución y Construcción de las plantas de tratamiento Zona 1 y 2 de la ciudad de Zumba, parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe", para postular en el fondo común de la "Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica" STCTEA. Acto seguido el señor alcalde, solicita se de lectura al Memorándum. Nro. GADMCCCH-SG-2024-02 suscrito por el secretario general encargado.

El secretario general (E) procede a dar lectura al documento solicitado lo cual en su parte pertinente indica;

(...) Señor alcalde, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 12, numeral 9 y Art. 09 literal (a), de la Reforma Total a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Chinchipe, me permito hacer de su conocimiento que, con fecha 31 de julio, el secretario general subrogante, a la fecha; convocó a todos los miembros del concejo municipal del cantón Chinchipe, por medios digitales a la sesión extraordinaria Nro. 009-2024.

Con este antecedente, me permito informar que, hasta las 17 horas del día 06 de agosto del 2024, habiendo transcurrido tres días laborables posteriores sesión extraordinaria Nro. 009-2024. La Srta. concejal Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez, no ha presentado a Secretaria General, ningún justificativo acerca de la inasistencia a la sesión extraordinaria Nro. 009-2024, convocada para el día jueves 01 de agosto del 2024 Particular que informo para fines Pertinentes.



Suscribe el presente informe el abogado José Andres Alvarado Bernal; secretario general encargado.

El señor alcalde, indica que al ser un asunto que debe conocer y ser tratado por la comisión de Mesa, misma que la señorita concejal es una de sus miembros; se debe designar a un miembro del concejo para que conforme la comisión de mesa para que conozca y emita un informe acerca del asunto de inasistencia; por lo que mociona para que se agregue un punto adicional al orden del día que es: Designación del remplazo para que conforme la comisión de mesa para tratar el asunto de inasistencia de la concejal Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez a la sesión Extraordinaria Nro. 009-2024. Con el respectivo apoyo, el señor alcalde solicita se proceda a tomar votación respecto a su moción presentada, acerca del incremento de un punto al orden del día.

El señor secretario (E), procede a tomar votación, la cual queda de la siguiente manera:

| Concejal | Voto a favor | Voto en contra |
|-----------------------------------|--------------|----------------|
| Aldaz Aldaz Rober Henry | ✓ | |
| Céli Delgado Medardo Wilfrido | ✓ | |
| Cueva Benavidez Rafael Silvio | ✓ | |
| Lalangui Méndez Efraín | ✓ | |
| Jiménez Abad Darwin Francisco | ✓ | |
| Ordoñez Jaramillo Henry Alexander | ✓ | |

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar el incremento de un punto al orden del día que es: Designación del remplazo para que conforme la comisión de mesa para tratar el asunto de inasistencia de la concejal Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez a la sesión Extraordinaria Nro. 009-2024. Acto seguido el señor alcalde solicita se mocione si existe algún otro punto que agregar a la presente sesión; al no haber otro punto que agregar, solicita se proceda a tomar votación respecto al segundo punto que es la aprobación del orden del día con los puntos adicionales.

El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria del nuevo orden del día, la cual queda de la siguiente manera:

| Concejo Municipal | Presente | Ausente |
|-----------------------------------|----------|---------|
| Aldaz Aldaz Rober Henry | ✓ | |
| Céli Delgado Medardo Wilfrido | ✓ | |
| Cueva Benavidez Rafael Silvio | ✓ | |
| Lalangui Méndez Efraín | ✓ | |
| Jiménez Abad Darwin Francisco | ✓ | |
| Ordoñez Jaramillo Henry Alexander | ✓ | |

El señor secretario (E), indica al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar el nuevo orden del día para la presente sesión quedando de esta manera:

Primero: Constatación del quórum reglamentario.

Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero: Apertura de la sesión por el señor alcalde.

Cuarto: Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 09 - 2024



Quinto: Conocimiento y resolución de partición de los bienes dejados por el extinto Amari Guamán Samuel Enrique, presentado por los señores EMERITA ROMELIA AMARI AJILA, VICTOR DAVID AMARI AJILA, IRENE JANETH AMARI AJILA, TULIA ISABEL AMARI AJILA, YOLANDA MARIELA AMARI AJILA, CECILIA NANCY AMARI AJILA, MYRIAN SANDRA AMARI AJILA, en calidad de herederos de los extintos Manuel Enrique Amari Guamán, y BRAYAN ANDERSON VALDIVIESO ARANDA en calidad de cesionario; de acuerdo con el informe jurídico 09-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Sexto: Conocimiento, autorización de postulación del proyecto prioritario emergente denominado: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial de las calles Jaime Roldós Aguilera, Avenida Manuel Rodríguez, Avenida del Colegio, calle Constitución y Construcción de las plantas de tratamiento Zona 1 y 2 de la ciudad de Zumba, parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe", para postular en el fondo común de la "Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica" STCTEA.

Séptimo: Designación del remplazo para que conforme la comisión de mesa para tratar el asunto de inasistencia de la concejal Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez a la sesión Extraordinaria Nro. 009-2024.

Octavo: Clausura.

El señor alcalde agradece, y solicita al señor secretario (E) se de lectura al siguiente punto.

Tercero: Apertura de la sesión por parte de señor alcalde; el señor alcalde inicia su intervención saludando a los miembros del concejo y al señor secretario (E), agradeciendo por la asistencia a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal Nro. 31-2024, con esas palabras, deja aperturada la presente sesión. Y solicita al señor secretario (E), que dé lectura al siguiente punto.

Cuarto: Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. 09 – 2024. El señor alcalde indica que el acta de sesión extraordinaria Nro. 09-2024, fue remitida con anterioridad, para conocimiento de los miembros del concejo, para lo cual solicita si hay alguna reconsideración, que se manifiesten, caso contrario se mocione para su aprobación; al no existir ningún pronunciamiento respecto al acta, el señor concejal Efraín Lalangui Méndez, indica que el acta 09-2024, fue remitida a cada uno de los miembros del concejo, con la debida anticipación, para lo cual habiéndola revisado manifiesta que no existe ninguna observación que realizar; el señor concejal Medardo Celi solicita la palabra y manifiesta: muy buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, después de haber hecho la revisión y el análisis de la respectiva redacción del acta, quisiera mocionar para que se dé la aprobación del acta extraordinaria Nro. 009-2024, del concejo municipal del cantón Chinchipe; con el respectivo apoyo de la moción, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca de la moción presentada por el señor concejal Medardo Céli.

El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

| Concejal | Voto a favor | Voto en contra |
|-----------------------------------|--------------|----------------|
| Aldaz Aldaz Rober Henry | ✓ | |
| Céli Delgado Medardo Wilfrido | ✓ | |
| Cueva Benavidez Rafael Silvio | ✓ | |
| Lalangui Méndez Efraín | ✓ | |
| Jiménez Abad Darwin Francisco | ✓ | |
| Ordoñez Jaramillo Henry Alexander | ✓ | |



El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 09-2024. Acto seguido el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Quinto: Conocimiento y resolución de partición de los bienes dejados por el extinto Amari Guamán Samuel Enrique, presentado por los señores EMERITA ROMELIA AMARI AJILA, VICTOR DAVID AMARI AJILA, IRENE JANETH AMARI AJILA, TULIA ISABEL AMARI AJILA, YOLANDA MARIELA AMARI AJILA, CELIA NANCY AMARI AJILA, MYRIAN SANDRA AMARI

AJILA, en calidad de herederos del extinto Manuel Enrique Amari Guamán, y BRAYAN ANDERSON VALDIVIESO ARANDA en calidad de cesionario; de acuerdo con el informe jurídico 09-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe. El señor alcalde pone a conocimiento del concejo el punto, indicando que ha detectado un error de forma dentro del informe jurídico, lo cual corresponde al nombre del extinto Amari Guamán Samuel Enrique, y en la segunda parte del párrafo se escribe Manuel Enrique Amari Guamán, cuando lo correcto es Amari Guamán Samuel Enrique, con esa observación solicita a los miembros del concejo, se manifiesten si tienen alguna otra observación caso contrario se mocione para su aprobación; al no existir ningún pronunciamiento respecto informe jurídico, el señor concejal Medardo Céli Delgado, solicita la palabra y manifiesta: Para este punto se nos ha hecho llegar la información necesaria y se la ha podido revisar, y como ya lo manifestó el señor alcalde, existe un error de tipeo dentro del informe jurídico, lo cual es la única observación que se ha podido detectar, se ha revisado las recomendaciones y las conclusiones de la directora de planificación y el procurador sindico y se encuentra todo favorable, con este antecedente si me permiten voy a mocionar para que, con las observaciones realizadas, se dé la aprobación de la partición de los bienes dejados por el extinto Amari Guamán Samuel Enrique, presentado por los señores EMERITA ROMELIA AMARI AJILA, VICTOR DAVID AMARI AJILA, IRENE JANETH AMARI AJILA, TULIA ISABEL AMARI AJILA, YOLANDA MARIELA AMARI AJILA, CELIA NANCY AMARI AJILA, MYRIAN SANDRA AMARI AJILA, en calidad de herederos del extinto Samuel Enrique Amari Guamán, y BRAYAN ANDERSON VALDIVIESO ARANDA en calidad de cesionario; de acuerdo con el informe jurídico 09-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe; con el respectivo apoyo de la moción, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca de la moción presentada por el señor concejal Medardo Céli con las debidas correcciones que deben realizarse.

El señor secretario (E), procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

| Concejal | Voto a favor | Voto en contra |
|-----------------------------------|--------------|----------------|
| Aldaz Aldaz Rober Henry | ✓ | |
| Céli Delgado Medardo Wilfrido | ✓ | |
| Cueva Benavidez Rafael Silvio | ✓ | |
| Lalangui Méndez Efraín | ✓ | |
| Jiménez Abad Darwin Francisco | ✓ | |
| Ordoñez Jaramillo Henry Alexander | ✓ | |

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar la partición de los bienes dejados por el extinto Amari Guamán Samuel Enrique, presentado por los señores EMERITA ROMELIA AMARI AJILA, VICTOR DAVID



AMARI AJILA, IRENE JANETH AMARI AJILA, TULIA ISABEL AMARI AJILA, YOLANDA MARIELA AMARI AJILA, CELIA NANCY AMARI AJILA, MYRIAN SANDRA AMARI AJILA, en calidad de herederos del extinto Samuel Enrique Amari Guamán, y BRAYAN ANDERSON VALDIVIESO ARANDA en calidad de cesionario; de acuerdo con el informe jurídico 09-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe para lo cual se deberá realizar las debidas correcciones según la observación realizada; acto seguido el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Sexto: Conocimiento, autorización de postulación del proyecto prioritario emergente denominado: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial de las calles Jaime Roldós Aguilera, Avenida Manuel Rodríguez, Avenida del Colegio, calle Constitución y Construcción de las plantas de tratamiento Zona 1 y 2 de la ciudad de Zumba, parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe", el señor alcalde agradece por la lectura del punto y manifiesta que En estos días vence el plazo para la postulación de los proyectos. Ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica" STCTEA. Lo cual Nosotros como municipio, dentro de la planificación y programación que tenemos como administración hemos visto necesario la postulación de un proyecto. Ante esta Secretaría, Recordando que son fondos no reembolsables; viendo la prioridad que tiene nuestra ciudad en este caso Zumba tiene la prioridad de Mejorar los sistemas de saneamiento y agua potable hemos visto la necesidad de postular parte del proyecto, que se llama Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la ciudad Zumba, por lo tanto se ha priorizado la necesidad que todo Zumba tiene; que es la necesidad urgente de cambiar los sistemas de alcantarillado y agua potable, en el casco urbano en este caso la parte céntrica todos los alcantarillados ya están deteriorados y en el borde de la vida útil, hemos cambiado gran parte de los sistemas del alcantarillado del ingreso a la ciudad de zumba hasta el redondel, entonces nosotros hemos priorizado y considerado, continuar con esa calle que sería la libertadores y pasar a la avenida del colegio, y llegar hasta el Hospital Básico Zumba, ese sería el un tramo, el otro tramo sería las avenidas Jaime Roldós y Manuel Rodríguez, ambas avenidas carecen de los servicios básicos entonces necesitamos también cambiar esta tuberías y mejorar el servicio adicionalmente ustedes sabrán, que hay otras calles que presenta el mismo problema y son todas las calles que interceptan con la avenida Jaime Roldós hasta llegar al terminal, entonces eso queremos que nos indiquen los técnicos que están trabajando en estos proyectos; la idea era realizar todos estos trabajos y asfaltar las calles, pero hemos preguntado a la STCTEA y no nos dejan fusionar todos estos trabajos de alcantarillado hasta el asfaltado, entonces viendo eso, hemos pedido que se incremente las plantas de tratamiento que es la zona uno y dos, la zona 1 es por el cementerio siguiendo la calle Zumba y la otra que es la más grande es en el sector del Rejo, entonces eso es en si el proyecto que queremos postular a la STCTEA, hemos llamado a los señores técnicos para que nos aclaren en lo que corresponde al nombre del proyecto, La arquitecta Carolina Zarate realiza su intervención, manifestando que se ha considerado este nombre al proyecto y que ya lo han consultado con los técnicos de la STCTEA, los cuales no han tenido ninguna observación en cuanto a este nombre; el señor concejal Silvio Cueva solicita la palabra y saludando a todos los presentes realiza su intervención manifestando, en realidad los que manifiesta el señor alcalde de mi parte, coincido ahí, y manifestarle que ojala Dios quiera y se consigan los recursos para poder mejorar estas obras ,que realmente están obsoletos ya, en lo que es el alcantarillado, creo que eso nos permite mejorar la calidad de vida de las personas y eso nos permitirá luego pensar en el asfaltado de todas estas calles, de mi parte todo ese apoyo para poder concretar estos proyectos. El señora alcalde agradece la intervención; el señor Efraín Lalangui solicita la palabra saludando a los presentes manifiesta: la explicación que ha presentado usted el señor alcalde es bienvenida porque se trata de una obra de mejoramiento del alcantarillado sanitario y agua potable



de la ciudad de Zumba, la gente pues reclama todos los días que hace falta el alcantarillado hace falta agua potable, y por qué no agradecer, apoyar esa idea que el municipio puede postular para mejorar por lo menos unas calles de las ciudad de Zumba, Entonces sea bienvenida esta idea presentada por usted y también a los técnicos, felicitar por este proyecto que lo haga en menor tiempo y con las recomendaciones que sugiere el señor alcalde, para poder seguir adelante, ojalá como decía el compañero Silvio, ojalá alcancemos los recursos pues necesarios, pero hay que ser la diligencia, presentar los documentos para ver si se consigue estos recursos hasta ahí mi intervención señor alcalde. El señor alcalde agradece la intervención y solicita si existe alguna otra intervención se manifiesten caso contrario se mocione para su aprobación; el señor concejal Silvio Cueva solicita nuevamente la palabra y mociona para que se dé la autorización, de postulación del proyecto prioritario emergente denominado: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial de las calles Jaime Roldós Aguilera, Avenida Manuel Rodríguez, Avenida del Colegio, calle Constitución y Construcción de las plantas de tratamiento Zona 1 y 2 de la ciudad de Zumba, parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe", para postular en el fondo común de la "Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica" STCTEA. Con el respectivo apoyo de la moción, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca de la moción presentada por el señor concejal Silvio Cueva Benavidez.

El señor secretario (E), procede a tomar votación, la cual queda de la siguiente manera:

| Concejal | Voto a favor | Voto en contra |
|-----------------------------------|--------------|----------------|
| Aldaz Aldaz Rober Henry | ✓ | |
| Céli Delgado Medardo Wilfrido | ✓ | |
| Cueva Benavidez Rafael Silvio | ✓ | |
| Lalangui Méndez Efraín | ✓ | |
| Jiménez Abad Darwin Francisco | ✓ | |
| Ordoñez Jaramillo Henry Alexander | ✓ | |

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar en sexto punto del orden del día que es la Aautorización, de postulación del proyecto prioritario emergente denominado: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial de las calles Jaime Roldós Aguilera, Avenida Manuel Rodríguez, Avenida del Colegio, calle Constitución y Construcción de las plantas de tratamiento Zona 1 y 2 de la ciudad de Zumba, parroquia Zumba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe", para postular en el fondo común de la "Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica" STCTEA.. Acto seguido el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Séptimo: Designación del remplazo para que conforme la comisión de mesa para tratar el asunto de inasistencia de la concejal Johanna Elizabeth Velásquez Jiménez a la sesión Extraordinaria Nro. 009-2024. El alcalde agradece y explica que de acuerdo al memorando presentado por el señor secretario como lo habíamos indicado a la hora de mocionar el punto, tenemos una inasistencia sin justificación, de un miembro del concejo a una sesión convocada para el día jueves primero de agosto a las 16:00 horas, por tal motivo de acuerdo a la ordenanza que rige se debe resolver esta inasistencia, convocando a la comisión de mesa, pero como la persona que inasistió a esta sesión, es miembro de la comisión de mesa, entonces nos tocaría elegir de entre los miembros del concejo a un concejal que va a ser parte de la comisión de mesa para tratar este punto de la inasistencia de la concejal en este caso Johanna Velásquez, les damos la palabra

señores miembros de Concejo, el señor Efraín Lalangui manifiesta, Señor alcalde, señores miembros del Concejo, si me permiten sobre este punto como la ley y la ordenanza estipula cuando un concejal que forma parte de la comisión, para ser sancionado tiene que elegir a otro concejal, por lo tanto, yo mociono para que el compañero Silvio Rafael Cueva Benavides forme parte de la comisión; el señor alcalde manifiesta que el concejal Silvio Cueva es miembro de la comisión de mesa, por lo tanto, no puede ser el la persona que designe el señor concejal Medardo Céli solicita al señor alcalde, hacer uso de la palabra sobre este punto, señor alcalde nosotros actuamos en base a una ordenanza que rige el Concejo, Dentro de ésta, se ha establecido el tema de las sanciones entonces, en primer lugar, estimados compañeros concejales señor alcalde yo creo que el Concejo y todos quienes somos parte del Concejo Municipal, debemos actuar. Con responsabilidad ante todo, y si es que cualquiera de los compañeros incluido mi persona estamos actuando mal, tenemos que tomar, los respectivos rectificativos, de mi parte señor alcalde, como ya lo mencionó el compañero Efraín, en este punto se está tratando de poner un reemplazo para que conformen el tercer miembro de la comisión de Mesa, para tratar este asunto, de mi parte quisiera mocionar para que conforme el tercer miembro que integrará la comisión de Mesa, para conocer y resolver la inasistencia injustificada de la señorita Vicealcaldesa Johanna Velásquez a la sesión extraordinaria Nro. 009-2024, sea el señor concejal Efraín Lalangui Méndez. Con el respectivo apoyo de la moción, el señor alcalde, solicita al señor secretario (E), se sirva tomar votación; acerca de la moción presentada por el concejal Medardo Céli Delgado.

El señor secretario (E), procede a tomar votación, la cual queda de la siguiente manera:

| Concejal | Voto a favor | Voto en contra |
|-----------------------------------|--------------|----------------|
| Aldaz Aldaz Rober Henry | ✓ | |
| Céli Delgado Medardo Wilfrido | ✓ | |
| Cueva Benavidez Rafael Silvio | ✓ | |
| Lalangui Méndez Efraín | ✓ | |
| Jiménez Abad Darwin Francisco | ✓ | |
| Ordoñez Jaramillo Henry Alexander | ✓ | |

El señor secretario (E), informa al señor alcalde que, con seis votos a favor, y cero en contra, el concejo municipal resuelve designar como tercer miembro de la comisión de mesa, para conocer y resolver la inasistencia injustificada de la Srta. Vicealcaldesa Johanna Velásquez a la sesión extraordinaria Nro. 009-2024, sea el señor concejal Efraín Lalangui Méndez; Acto seguido el señor alcalde, solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

Séptimo: Clausura. El señor alcalde, indica que siendo las 09H38 de la mañana del miércoles 07 de agosto del 2024, se declara clausurada la sesión ordinaria Nro. 31-2024.

Doy fe y certifico.



Ing. Henry Ordoñez Jaramillo
ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE

Abg. José Andres Alvarado Bernal
SECRETARIO GENERAL GAD CHINCHIPE (E)